

GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI
DEPARTAMENTO DE O.P.
RECEPCION DE DOCUMENTOS

HORA **09:12** **28 FEB 2024** No. **288**

FIRMA *[Firma]*

Resol. No.- 005-RC-GADMCH
 Chunchi, 16 de Enero del 2024



SEÑORES CONCEJALES.

Ing. Jesenia Moreano	JEFE FINANCIERA DEL GADMCH
Abg. Byron Merchán Mgs.	PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL
Lic. Alexandra Zaruma	SECRETARIA EJECUTIVA DEL CCPDCH
Abg. Joselo Aguirre	MIEMBRO 1 DE LA JCPD
Ing. Jesenia Moreano	JEFA FINANCIERA DEL GADMCH
Ing. Danilo Martinez	ASISTENTE TECNICO DE PLAZAS Y MERCADOS
Ing. Gabriel Andrade	DIRECTOR DE PLANIFICACION, PATRIMONIO, AVALUOS Y CATASTROS.
Lic. Diego Espinoza	ANALISTA DE SISTEMAS
Ing. Marco Paguay	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
Lic. Ma. Elisa Espinosa	RELACIONADORA PUBLICA
Presente.	

De mi consideración:

Luego de saludarles, me permito comunicarles que el Concejo Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 12 de Enero del 2024, en el **QUINTO PUNTO.** Discusión y aprobación en segunda e instancia final de la Ordenanza que Regula el funcionamiento del Sistema Especializado de Protección Integral de las Personas Adultas Mayores para contribuir en la garantía del cumplimiento de sus derechos en el cantón Chunchi.

RESUELVE: Señor Alcalde.- Señores concejales sé que tienen ya ustedes en su mano la ordenanza, entonces hoy está puesta a consideración para que se pueda aprobar en segunda instancia la ordenanza antes mencionada, si es que existe alguna moción de que se apruebe en segunda instancia o si necesitan algún punto que se tenga que analizar para esta consideración de ustedes, **Lcda. Laura Aguirre.-** señor Alcalde, compañeros, vale mencionar que se ha trabajado con los técnicos de cada área para la creación de dicha ordenanza se ha pedido el informe también a cada uno de ellos, criterios técnicos, los cuales reposan en la oficina del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, vale también destacar que esta ordenanza tiene como fines de implementar políticas, planes, programas, proyectos de acciones a favor de las personas adultas mayores respondiendo a sus necesidades e impulsando un envejecimiento digno, también promover la corresponsabilidad y la participación del Estado, la sociedad y la familia para lograr la inclusión de las personas adultas mayores y su autonomía teniendo en cuenta sus experiencias de vida y garantizando el pleno ejercicio de sus derechos, también promover la eliminación de todas las formas de abandono, discriminación, odio, explotación, violencia y abuso por razones de la edad en contra de las personas adultas mayores en el

GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI
ADMINISTRACION DE MERCADOS

Hora: **8:20** No. **28/02/2024**

Firma: *[Firma]*

J.C.P.D.
GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI

HORA: **12:01** FECHA: **28-02-2024**
 No. de Recibido: **307**
 FIRMA: *[Firma]*

SG

Secretaría General y de Concejo

Dir.: General Córdova 562 y Capitán Ricaurte / Telf.: 032936244 - 032936245 ext. 101
 www.municipiouchunchi.gob.ec @gadchunchi secretariachunchi2023.gad@gmail.com

CHUNCHI - CHIMBORAZO - ECUADOR

Marco de las competencias de los integrantes del sistema de protección integral de derechos, de conformidad a la legislación vigente, la ordenanza que nosotros vamos a aplicar en el cantón es de acuerdo a las leyes nacionales que se encuentran vigentes, valga la redundancia, otro de los puntos es establecer en esta normativa los beneficios a los que tienen derecho las personas adultas mayores como por ejemplo la exoneración de algunos pagos, la disminución de los pasajes, entre otro de los puntos está procurar actividades que permitan mejorar las condiciones de vida de los adultos mayores, también desarrollar políticas y campañas de prevención para sensibilizar a la ciudadanía y evitar posibles situaciones de violencia en contra de aquellos, fomentar una cultura de un buen trato y atención preferencial a las personas adultas mayores y promover el uso adecuado del tiempo libre por parte de los adultos mayores en actividades recreativas y de integración, como les manifestaba esto está a nivel nacional y las leyes aquí en el cantón también lo hemos estado aplicando, señor alcalde dando apoyo soporte a las personas adultas mayores tienen un grupo conformado del IESS, personas jubiladas entonces como para dar mayor respaldo a lo que ya se está ejecutando por parte de la administración vale destacar que a buena hora se puede implementar esta ordenanza a nivel cantonal con unas observaciones nada más, que del departamento de planificación avalúos y catastro se estaba trabajando meses anteriores en el sistema nacional de registro de datos esto quiere decir para las simplicidad de las personas adultas mayores cuando se acerquen al GAD municipal no puedan venir con documentos o con la copia de la cédula, sino que simplemente viéndoles en el sistema ya se pueda realizar la exoneración de ciertos pagos, entonces valdría solicitar al ingeniero encargado que siga dando continuidad a este sistema integral de datos, también si me permiten dar lectura al artículo 44 donde menciona el trato preferencial, el GAD municipal del cantón Chunchi considera a las personas adultas mayores un trato especial y preferencial en los siguientes servicios a) arrendamiento de locales municipales actividades que impliquen la ocupación de espacios públicos accesibles y otros medios que fuera en el caso, en un porcentaje que será determinado de acuerdo a un estudio técnico de acuerdo al total de puestos o espacios de accesibles para aquellas personas adultas mayores que no reciban jubilación, dando cumplimiento así a la sección cinco del artículo 21 de la Ley Orgánica del Adulto Mayor, la administración de plazas y mercados y de uso del espacio de la vía pública en el cantón, deberán dar cumplimiento a la ley y a esta ordenanza priorizando a las personas adultas mayores que ya se encuentren en los mismos y a través de la trabajadora social del GAD municipal levantará un informe social, se establecerá desde las ordenanzas pertinentes para la administración de plazas y mercados y de uso del espacio de la vía pública en el cantón un proceso de seguimiento del cumplimiento de este hecho así como la respectiva verificación del trato preferencial que sea bien recibido para las personas adultas mayores, esto quiere decir que en la nueva plaza mercado Sucre que se está construyendo sean ocupados ciertos espacios para las personas adultas mayores, pero verificando que el cumplimiento de la misma sea para ellos y no como prestado o encargado a sus familiares, también entre otro de los puntos está si se aprueba la ordenanza socializar con el departamento de tránsito para que ellos puedan dirigirse a la oficina de los buses del



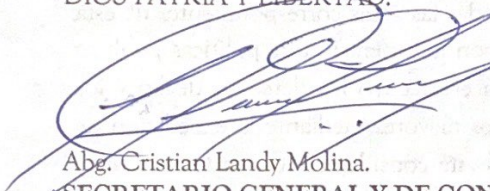
cantón Chunchi, que se cumpla esta normativa dándoles el 50% de exoneración, eso básicamente también de socializar esta ordenanza con todos los departamentos, ya que, el servicio se presta para todas las personas incluidas las personas adultas mayores se debe verificar el fiel cumplimiento de estas disposiciones, el Consejo cantonal de protección de derechos en un artículo de la ordenanza también menciona, que hará efectivo y de la verificación de qué esta ordenanza se cumpla en todas las áreas correspondientes de esta manera compañeros el Concejo cantonal cumple con la generación de políticas públicas los cuales son los mecanismos que sirven para hacer efectivo los derechos de las y los ciudadanos, en este caso de las personas de adultos mayores mediante la expedición de esta ordenanza, **Señor Alcalde.-** señores concejales está consideración la ordenanza si es que alguien puede elevar a moción la aprobación en segunda y definitiva instancia, puede este momento realizarlo, **Lcda. Laura Aguirre.-** señor alcalde elevo a moción la aprobación en segunda e instancia final de la ordenanza que regula el funcionamiento del sistema especializado de protección integral de las personas adultas mayores para contribuir en la garantía del cumplimiento de sus derechos en el cantón Chunchi, **Señor Alcalde.-** señores concejales existe una moción vertida por la señorita vicealcaldesa si es que alguno de los señores concejales acoge la moción tenga la bondad, **Lcda. Jessica Reyes.-** Apoyo la moción de la compañera Laurita Aguirre para la aprobación en segunda instancia de la ordenanza que regula el funcionamiento del sistema especializado de protección integral de las personas adultas mayores para contribuir a la garantía del cumplimiento de sus derechos en el cantón Chunchi, **Señor Alcalde.-** si no existe otra moción señor secretario tenga la bondad de proceder a tomar votación, **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde procedo a tomar votación en relación a la moción vertida por la señorita vicealcaldesa licenciada Laura Aguirre en relación a la aprobación en segunda e instancia final de la ordenanza que regula el funcionamiento del sistema especializado de protección integral de las personas adultas mayores para contribuir en la garantía del cumplimiento de sus derechos en el cantón Chunchi, moción que fue debidamente acogida por la señorita concejala licenciada Jessica Reyes, señor alcalde, señor concejales procedo a tomar votación de la misma, señor concejal **Arq. Miguel Condor.-** bueno una vez revisada la ordenanza se establece claramente que es una herramienta legal que servirá para hacer cumplir los derechos de nuestros adultos mayores aquí en el cantón por ende queda aprobado en segunda instancia final la ordenanza señor secretario, señor concejal licenciado **Edgar Naranjo.-** de mi parte una vez que se ha cumplido con todos los informes, con todas las observaciones realizadas queda aprobado, señor concejal **ingeniero Santiago Montero.-** una vez contado con todos los informes de todos los departamentos queda aprobado señor secretario, señorita vicealcaldesa licenciada Laura Aguirre se ratifica en su moción.- **Lcda. Laura Aguirre.-** sí señor secretario, señorita concejal licenciada Jessica Reyes se ratifica en el apoyo a la moción, **Lcda. Jessica Reyes.-** sí señor secretario, **Señor Alcalde.-** aprobado, **Abg. Cristian Landy.-** señor alcalde por unanimidad del pleno se aprueba en segunda e instancia final la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Sistema Especializado de Protección Integral de las Personas



Adultas Mayores para Contribuir en la Garantía del Cumplimiento de sus Derechos en el Cantón Chunchi.

Particular que comunico a usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente;
DIOS PATRIA Y LIBERTAD.



Abg. Cristian Landy Molina.
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO.